

Presentación



Amparo Valcarce García
Secretaria de Estado de Política Social, Familia y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad y Secretaria General del Real Patronato sobre Discapacidad

El Real Patronato sobre Discapacidad, presidido por Su Majestad la Reina, es una plataforma de encuentro para las políticas de Estado en materia de discapacidad, atendiendo fundamentalmente a la accesibilidad universal, al apoyo a los alumnos universitarios con discapacidad y al impulso de un sistema de información y documentación sobre discapacidad en España.

Con este número 63 del Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad comenzamos una nueva etapa. Hemos adoptado un nuevo diseño y hemos introducido nuevas secciones. Asimismo, hemos creído de interés ampliar la información documental, con el fin de dar a conocer a nuestros lectores las últimas novedades bibliográficas con que cuenta nuestro Centro Español de Documentación sobre Discapacidad.

Tenemos que mencionar como hecho importante la aprobación, por unanimidad en las Cortes Generales, de la Ley por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Esta ley ha venido a satisfacer las demandas que desde hace años venían planteando las asociaciones de personas con discapacidad auditiva y con sordoceguera. Desde la importancia que tiene la lengua como instrumento de información y de conocimiento, y desde el marco normativo constitucional y legal español, constituye una obligación de los poderes públicos tanto el desarrollo de medios que faciliten el acceso a la expresión verbal y escrita de la lengua oral a las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, cuanto la configuración de una normativa básica sobre el aprendizaje, conocimiento y uso de las lenguas de signos españolas. Gracias a esta norma, se establecerá servicio de intérprete de lengua de signos en lugares públicos, como estaciones y aeropuertos, y se facilitarán subvenciones públicas a quienes precisen de ayudas técnicas. La ley establece que las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas que necesiten apoyos técnicos, como implantes cocleares o audífonos, podrán recibir ayudas económicas

‘Iniciamos con este número del Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad una nueva etapa, con un nuevo diseño y con nuevas secciones’

públicas, independientemente de la edad que tengan. Las personas sordociegas tienen un apartado específico en la ley para reconocer su situación de especial dificultad. En esta ley se contempla, asimismo, la creación en el Real Patronato sobre Discapacidad, del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, con la finalidad de investigar, fomentar, difundir y velar por el buen uso de esta lengua. La ley también dispone la creación del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción, como consecuencia del impulso de las nuevas tecnologías adaptadas a las personas con discapacidad; este Centro, cuya dirección ostenta el Real Patronato sobre Discapacidad y gestiona la Universidad Carlos III, ya está en funcionamiento.

Entre las actividades desarrolladas por el Real Patronato sobre Discapacidad y que se reflejan en este número del Boletín, merece destacarse la entrega de los Premios Reina Sofía 2007, de Rehabilitación e Integración y de Accesibilidad Universal de Municipios. Estos últimos se han convocado por tercer año consecutivo y tienen como finalidad fomentar en el ámbito municipal medidas para favorecer el acceso de las personas con discapacidad y, en definitiva, de todos sus ciudadanos, a todos los servicios que un municipio ofrece.

Los Premios otorgados este año a los municipios de Vegadeo, en Asturias, Aldaia, en Valencia, y Jerez de la Frontera, en Cádiz, vienen a corroborar el empeño de los municipios españoles para hacer que todas sus instalaciones, vías y servicios sean accesibles para las personas con discapacidad. Además de la accesibilidad física, existe un interés manifiesto para la integración en todas las actividades de la vida diaria. De ahí que estos Premios reconozcan todas estas actividades. En relación con la accesibilidad universal, tenemos que reseñar la aprobación del Real Decreto por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. Esta importante norma armoniza y unifica las condiciones requeridas por las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos. Además, establece unas condiciones básicas para garantizar la accesibilidad desde el diseño pensado en todos y para su autonomía personal, con una visión más abierta de las necesidades existentes, asumiendo la pluralidad dentro de la discapacidad y mejorando los mecanismos de control existentes.

Los Premios Reina Sofía 2007, de Rehabilitación y de Integración vienen convocándose desde el año 1981. De periodicidad bienal, en esta ocasión han recaído en el Instituto Guttmann, entre las candidaturas españolas, y en la Asociación “Obra Social Irma Dulce”, de Salvador-Bahía, en Brasil, como candidatura de países de habla hispana, más Brasil y Portugal.

De todos es conocida la actividad que viene desarrollando el Instituto Guttmann desde hace más de 40 años para conseguir que todas las personas afectadas por una gran discapacidad de origen neurológico alcancen el mayor grado de autonomía funcional posible, restablecer su autoestima y procurar una integración social activa y satisfactoria, tanto para ellas como para sus familias. Paralelamente, desarrolla una intensa labor de investigación científica. Por todo ello, hemos considerado de gran interés ofrecer en este número del boletín un amplio resumen de sus actividades.

El congreso nacional que anualmente organiza el Real Patronato, en el año 2007 tuvo como tema principal el desarrollo de la Atención Temprana. Queremos desde esta páginas felicitar a la Federación Española de Profesionales de la Atención Temprana (GAT) por el entusiasmo que siempre han puesto en todas sus actividades y el éxito que tienen sus convocatorias.

De todas estas actividades pretende seguir siendo testigo este Boletín. Cambia el formato, pero no cambia la voluntad de la institución de seguir trabajando en colaboración con las administraciones y las organizaciones de personas con discapacidad para conseguir, en primer lugar, la igualdad de oportunidades para todos y, a partir de ahí, la plena ciudadanía y la mejor calidad de vida posible a la que los hombres y las mujeres con discapacidad tienen derecho.

